



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### ASUNTO

Adopción de acuerdo  
Contratación del servicio de personal auxiliar para eventos y edificios  
e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier  
Procedimiento abierto

### ASISTENTES

Presidenta: Dña. María Teresa Foncuberta Hidalgo  
Vocales: D. Alberto Nieto Meca  
D. Javier Gracia Navarro  
Dña. María José Izquierdo Galindo  
Secretario D. David García Carreño

San Javier, 24 de enero de 2019

Siendo las 11 horas y 45 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para acordar lo precedente en referencia al expediente para la contratación del servicio de personal auxiliar para eventos y edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de San Javier.

Este contrato se adjudicó a la mercantil Servicios Auxiliares Viriato, S.L., según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de agosto de 2018.

Contra dicho expediente se formuló recurso especial en materia de contratación a instancia de la mercantil SURESTE FACILITY SERVICES, S.L.; la resolución del mismo, notificada en fecha 2 de noviembre de 2018, entre otros extremos, dispone:

“.....En consecuencia, el recurso debe ser parcialmente estimado, anulando la resolución de adjudicación, retrotrayendo el procedimiento al momento anterior a dicha resolución de adjudicación, para que se explicita la motivación de las puntuaciones otorgadas a cada oferta y las diferencias de puntuación de cada subcriterio, en los criterios sometidos a un juicio de valor, pero sin variar las puntuaciones otorgadas”.

A tal efecto, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de noviembre de 2018, se examinó el nuevo informe emitido por los servicios técnicos municipales en consonancia con lo indicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en la resolución antecitada y, por unanimidad, se acordó formular nueva propuesta de adjudicación a la mercantil Servicios Auxiliares Viriato, S.L.

Para llevar a efecto la Resolución del Tribunal, en ésta sesión se acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Proceder a la devolución de la documentación presentada inicialmente para ser adjudicatario a la mercantil Servicios Auxiliares Viriato, S.L., incluido el aval bancario depositado en Tesorería Municipal, como constitución de la garantía definitiva en el presente contrato, que asciende a 5.140,79 euros.

Segundo.- Aprobar la relación ordenada de forma decreciente por puntuación de las proposiciones presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormalmente bajas, según el siguiente detalle:

LICITADOR	A) Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas. Valoración máx. 60 puntos	B) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Valoración máx. 40 puntos.	PUNTUACIÓN TOTAL
Servicios Auxiliares Viriato, S.L.	56,00 puntos	27,60 puntos	83,60 puntos
Sureste Facility Services, S.L. (Grupo Sureste Control, S.L.)	54,784 puntos	27,93 puntos	82,714 puntos
Horus Control de Accesos y Servicios, S.L.	45,129 puntos	10,95 puntos	56,079 puntos

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil Servicios Auxiliares Viriato, S.L., con CIF número B-73500852, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación necesaria y actualizada para ser adjudicatario del contrato.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

